



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0089 2016-GORE-ICA/GGR

Ica, **16 SET. 2016**

VISTO:

El Informe Preliminar Nº 005-2016-GORE-ICA/ST-GRH, el Informe del Órgano Instructor Nº 001-GORE.ICA/GRAF-SGRH, notificado a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 0086-2016-GORE-ICA/GGR, y el escrito sin número de fecha 14 de setiembre de 2014, presentado por el servidor Jorge Luis Córdova Privat; y el Memorando Nº 361-2016-GORE-ICA/GGR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 93.2. de la Ley Nº 30057 – Ley del Servicio Civil, de manera previa al pronunciamiento de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario de primera instancia y luego de presentado los descargo, el servidor civil procesado puede ejercer su derecho de defensa a través de un informe oral, efectuado personalmente o por medio de un abogado, para lo cual se señalará fecha y hora única.

Que, conforme al artículo 112 del D.S. Nº 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, una vez que el órgano instructor haya presentado su informe al órgano sancionador, este último deberá comunicarlo al servidor civil a efectos de que el servidor civil pueda ejercer su derecho de defensa a través de un informe oral, ya sea personalmente o a través de su abogado. El servidor civil debe presentar la solicitud por escrito; por su parte, el órgano sancionador deberá pronunciarse sobre esta en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, indicando el lugar, fecha u hora en que se realizará el informe oral

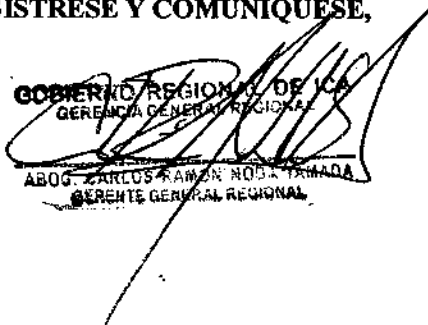
Que, a través del escrito sin número de fecha 14 de setiembre de 2016, el señor Jorge Luis Córdova Privat, solicita audiencia de informe oral, la misma que es concedida a través del Memorando Nº 361-2016-GORE-ICA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Notificar al Señor Jorge Córdova Privat el Memorando Nº 361-2016-GORE-ICA/GGR, emitido por la Gerencia General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Informar al servidor que la audiencia de informe oral concedida, se llevará a cabo el día 20 de setiembre de 2016 a las 16:00 horas, en el Auditorio del Consejo Regional sito en la Avenida Cutervo Nº 920 Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ABOG. CARLOS RAMÓN NODA TRUJADA
GERENTE GENERAL REGIONAL

